

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, el poder allegado, para proveer lo pertinente.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Auto reconoce personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda Subrogatario FNG
Demandado:	Juan Francisco García Gil
Radicado	2018-00841-00

Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se RECONOCE personería al doctor JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑOS, para representar en este asunto al BANCO DAVIVIENDA en los términos del poder conferido por la apoderada especial.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 185** DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021
CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Armenia - Quindio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95af4eca064ac69062548e9c21ad6ef209767075d668b3ee0a571872348a7eb1

Documento generado en 10/10/2021 08:51:56 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**